

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Páginas:	Página 1 de 2

MUNICIPIO DE YONDÓ -ANTIOQUIA

AVISO DE LIMITACION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 002-2026

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015**, por medio de los cuales se establece el procedimiento de convocatorias limitadas a Mipymes, se estableció dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC 002-2026** como fecha máxima el día siete (07) de julio de dos mil veintiséis (2026) para que los interesados presentaran a través de la plataforma SECOP II en la sección “Mensajes” u “Observaciones al pliego de condiciones” la solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales con sus respectivos documentos anexos que la acrediten.

En ese sentido, una vez revisado el proceso en mención en la plataforma SECOP II, se evidenció que se recibieron las siguientes solicitudes, para limitar la convocatoria a Mipyme Colombianas, de las cuales se logró establecer lo siguiente:

SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN O REGISTRO MERCANTIL	DOCUMENTOS ALLEGADOS	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DOMICILIO
HYL CONSTRUCCIONES S.A.S. Solicitud Limitación Mipyme Nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó	HÉCTOR DARÍO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	29 de mayo de 2015.	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL DECRETO 1082 DE 2015	Micro empresa	Yondó, Antioquia
GC. VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S Solicitud Limitación Mipyme Nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó	ADRIANA LIZETH GAMARRA MEJÍA	11 de noviembre de 2010	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL DECRETO 1082 DE 2015	Pequeña empresa	Yondó, Antioquia
FMV INGENIERIA S.A.S Solicitud Limitación Mipyme Nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó	FERNANDO ALIRIO VEGA GALVIS	18 de febrero de 2020	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL DECRETO 1082 DE 2015	Micro empresa	Yondó, Antioquia

En virtud de lo expuesto, estamos en un escenario en el que 3 solicitudes de limitación del proceso Mipymes Nacionales, de las cuales todas de igual manera requieren y se encuentran domiciliadas en el Municipio de Yondó - Antioquia.

Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo **2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal podrá limitar la convocatoria a Mipymes cuando se reciban al menos dos (2) solicitudes o más que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTION COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-08
		Fecha de Aprobación:	04/04/2024
	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:	0
		Páginas:	Página 2 de 2

Sumado a como se señaló en el pliego de condiciones, se evaluó la procedencia de una eventual limitación territorial, toda vez que se identificó que dentro del tejido empresarial del territorio (departamento o municipio), operaban suficientes empresas con un objeto social y experiencia que permitiera la ejecución del pretendido contrato; sumado a lo anterior las especificaciones técnicas se refieren a una obra pública, y en el territorio municipal operan múltiples empresas que dentro de su actividad económica u objeto social contempla el desarrollo de este tipo de actividades, por lo que no se estaría imponiendo una barrera de acceso no restringiendo la participación en el proceso; sino que la medida corresponde a un incentivo a la economía y empresarios locales.

Por los motivos expuestos, el Municipio se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC 002-2026**; se limitará a MIPYMES nacionales con domicilio en el Municipio de Yondó - Antioquia, por lo que se recibirá propuestas de las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de la Invitación Pública, y acrediten la condición de MIPYME nacional con domicilio en el Municipio de Yondó de la forma como lo indica la norma.

Se reitera que esta decisión se adopta con el propósito de fortalecer la economía local, promover la participación de las unidades productivas del territorio y garantizar que los recursos públicos generen un impacto directo en el desarrollo empresarial del municipio.

Se expide el presente aviso, el día catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica

Elaboró: Oficina Jurídica	Revisó: Oficina Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		